SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

lo tiene todo. Barrancabermeja

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TRANSPORTE SAN PABLO**	**Nº. CONTRATO:** 1051-23
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 997

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023

POR CONCEPTO DE
BCA997 CORTE 4 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RUTA001	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	24	Und.	399.426	0%	0	9.586.224
2	RUTA002	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	24	Und.	399.426	0%	0	9.586.224
3	RUTA003	Ruta de transporte fluvial No. 3- RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	520.199	0%	0	6.242.388
4	RUTA004	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	24	Und.	581.741	0%	0	13.961.784
5	RUTA005	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	501.400	0%	0	6.016.800

Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	153.890.802
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	153.890.802
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	153.890.802

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 12:00:53

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: edfc6e64b67641581889982d4115c333833d3fed1d00828d443465ad5e7348b5ff7b1b3e1ee1757f5a5b25104cd4999f--Expedición:25/07/2023 12:12 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 997

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.

Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023

POR CONCEPTO DE

BCA997 CORTE 4 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	RUTA006	Ruta de transporte fluvial No. 6-CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON Y VICEVERSA JORNADA TARDE	12	Und.	501.400	0%	0	6.016.800
7	RUTA007	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	543.147	0%	0	6.517.764
8	RUTA008	Ruta de transporte fluvial No. 8 - PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	433.429	0%	0	5.201.148
9	RUTA009	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	388.935	0%	0	4.667.220

Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	153.890.802
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	153.890.802
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	153.890.802

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 12:00:53

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: edfc6e64b6764158188982d4115c333833d3fed1d00828d443465ad5e7348b5ff7b1b3e1ee1757f5a5b25104cd4999f--Expedición:25/07/2023 12:12 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficiencia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 997

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023

POR CONCEPTO DE
BCA997 CORTE 4 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	RUTA010	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	490.879	0%	0	5.890.548
11	RUTA011	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLORADA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	490.879	0%	0	5.890.548
12	RUTA012	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	12	Und.	490.879	0%	0	5.890.548
13	RUTA013	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Mañana).	12	Und.	499.183	0%	0	5.990.196
14	RUTA014	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA(Jornada Tarde).	12	Und.	499.183	0%	0	5.990.196

Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	153.890.802
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	153.890.802
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	153.890.802

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 12:00:53

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: edfc6e64b67641581889982d4115c333833d3fed1d00828d443465ad5e7348b5ff7b1b3e1ee1757f5a5b25104cd4999f--Expedición:25/07/2023 12:12 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 997

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023

POR CONCEPTO DE
BCA997 CORTE 4 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	RUTA015	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Mañana).	24	Und.	522.030	0%	0	12.528.720
16	RUTA016	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA.(Jornada Tarde).	24	Und.	522.030	0%	0	12.528.720
17	RUTA017	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA (4 Viajes al mes).	6	Und.	1.258.950	0%	0	7.553.700
18	RUTA018	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON- BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (6 VIAJES AL MES)	3	Und.	1.258.950	0%	0	3.776.850

Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	153.890.802
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	153.890.802
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	153.890.802

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 12:00:53

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: edfc6e64b67641581889982d4115c333833d3fed1d00828d443465ad5e7348b5ff7b1b3e1ee1757f5a5b25104cd4999f--Expedición:25/07/2023 12:12 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

TRANSPORTES SAN PABLO
ANDRÉS JAIME CORTÉS S.A.
Eficacia, Seguridad y Calidad

VIGILADO SuperTransporte

Factura Electrónica De Venta No

BCA No. 997

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032323325 que habilita desde BCA 601 hasta BCA 1000. Vence 2023-08-02

TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
Nit 800042883 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5021 6.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL,PORTUARIO,INDUSTRIAL,TURISTICO Y BI
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra. 5 50-43	Barrancabermeja	6115555

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/07/2023	25/07/2023

POR CONCEPTO DE
BCA997 CORTE 4 CONTRATO 1051-23 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BMEJA

FORMA DE PAGO	Credito 30 dias

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
19	Ruta 19	Ruta de transporte fluvial No.19 CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL DE CHUCURI-VEREDA AGUAS NEGRAS-AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA	12	Und.	458.652	0%	0	5.503.824
20	Ruta 20	Ruta de Transporte Fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI-EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA(Jornada Mañana)	12	Und.	485.050	0%	0	5.820.600
21	Ruta 21	Ruta de transporte fluvial No. 21 RUTA SEDE CIENAGA DEL OPON A LA SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE CHUCURI (media tecnica) 2 veces a la semana	12	Und.	727.500	0%	0	8.730.000

Valor en Letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	153.890.802
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	153.890.802
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	153.890.802

HOJA DE ENTRADA

ORDEN DE SERVICIO/COMPRA/PEDIDO

OBSERVACIONES

Total Items: 21

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/07/2023 12:00:53

CL 49 1 67 BRR SECTOR COMERCIAL Teléfono 6010461-3124505564

correo: info@transportessanpablo.com sitio web www.transportessanpablo.com

CUFE: edfc6e64b67641581889982d4115c333833d3fed1d00828d443465ad5e7348b5ff7b1b3e1ee1757f5a5b25104cd4999f--Expedición:25/07/2023 12:12 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ACTA PARCIAL No. 04 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1051-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	No. 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS CALENDARIO, equivalentes a OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 23-00796 de fecha 6 de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA NUMERO 728 EXPEDIDA EL 02 FEBRERO DE 2023
BANCO DE PROYECTOS	BPPID 20210680810043 Y BPIN 2021680810033 PRIMERA ACTUALIZACION 2023.
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **HEYNER MANCERA RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.296.549 expedida en Bucaramanga, en su condición de Secretario de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato **No. 1051-23** y el señor **JUAN PABLO CORTES ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **TRANSPORTE SAN PABLO S.A**, identificada con el NIT. 800042883-9 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se suscribe la presente acta parcial No. 4.

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. **1051-23**, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-23, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."

2. Que la entidad realizó la aprobación de garantías No. CO1. WRT.11305206, con fecha 21 de marzo de 2023 y referencia de la garantía: B-100034426-0; B-100008581-0 se legalizó el Contrato No. **1051-23**, en la cual se aprobó las garantías de Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extra contractual.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado

de Disponibilidad disponibilidad No. 23-00796 de fecha 6 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal N° 23-01714 del 15 de marzo de 2023.del contrato, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Nº CDP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
23-00796	6 de febrero de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP PG OTROS SECTORES	$ 998.799.180

REGISTRO PRESUPUESTAL					
Nº CDP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
23-01714	15 de marzo de 2023	2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP PG OTROS SECTORES	$ 998.799.180

4. Que la secretaría de educación distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 1051-23, el día veintidós (22) de marzo de 2023.

5. Que de acuerdo al informe No. 4 del periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2023, el suscrito Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1051-23, señala que el operador cumplió a satisfacción con los alcances y obligaciones contractuales.

6. Que el desarrollo de la ejecución del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil efectuada por el contratista, TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de junio al 21 de julio de 2023, por lo tanto, el pago del Acta parcial No. 4, se contemplaran Doce (12) DIAS CALENDARIOS ESCOLAR.

7. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 04 del período comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2023, haciendo claridad que la fecha (días calendario) contemplada para el cálculo de los días lectivos, según lo estipulado en el contrato 1051-23, esto es, el equivalente a 12 días lectivos, correspondiente al 15,4075819% del total contratado, se verifico un total de VEINTIUN (21) rutas ejecutadas de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial el supervisor del contrato No. 1051-23, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, según la descripción que se relaciona a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	12	2	$399.426	**$ 9.586.224**
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	12	2	$399.426	**$ 9.586.224**
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$520.199	**$ 6.242.388**
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	2	$581.741	**$ 13.961.784**

1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$ 501.400	**$ 6.016.800**
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	12	1	$501.400	**$ 6.016.800**
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$543.147	**$ 6.517.764**
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$433.429	**$ 5.201.148**
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$388.935	**$ 4.667.220**
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	**$ 5.890.548**
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	**$ 5.890.548**
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12-BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	**$ 5.890.548**
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	12	1	$499.183	**$ 5.990.196**
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	12	1	$499.183	**$ 5.990.196**
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	12	2	$522.030	**$ 12.528.720**
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	12	2	$ 522.030	**$ 12.528.720**
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	3	2	$1.258.950	**$7.553.700**
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	3	1	$1.258.950	**$ 3.776.850**
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	12	1	$458.652	**$ 5.503.824**
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	12	1	$485.050	**$ 5.820.600**
1.1.1.21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	6	2	$727.500	**$8.730.000**
	TOTAL ACTIVIDAD 1					**$153.890.802**

PERIODO PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE FLUVIAL 22 DE JUNIO- 21 DE JULIO 2023			
ESTRATEGIA	DESCRIPCION		
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	RUTAS	VALOR TOTAL
TRANSPORTE FLUVIAL	228	21	$ 153.890.802
COSTO TOTAL			$ 153.890.802

9. Que, de acuerdo a la revisión detallada del ítem que compone las rutas realizadas, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 22 de junio de 2023 al 21 de julio de 2023.

	TOTAL	**PERIODO EJECUTADO**	

Valor Total contrato	$ 998.799.180		PORCENTAJE
Valor ejecutado Parcial 1	$ 199.683.236	22/03/2023 AL 21/04/2023	19.9923308%
Valor ejecutado Parcial 2	$214.885.257	22/04/2023 AL 21/05/2023	21.5143605%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 216.340.257	22/05/2023 AL 21/06/2023	21,6600355%
Valor ejecutado Parcial 4	$ 153.890.802	22/06/2023 AL 21/07/2023	15,4075819%

10. VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA No. 4: Por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($ 153.890.802 COP)**

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

11. La presente acta tomada como parcial No. 4, se expide para certificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1051-2023 y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista, realizado en el período comprendido entre el 22 de junio de 2023 al 21 de julio de 2023.

12. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($153.890.802 COP).**

13. para efectos de pago de la presente acta, se afectará por el valor total de la factura, esto es **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($ 153.890.802 COP),** el siguiente rubro: 2.3-2201-0700-029-210033-2.3.2.02.02.006. concepto: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. fuente de financiación: SGP PG OTROS SECTORES, del registro presupuestal No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023.

En constancia se firma la presente acta a los 03 días del mes de agosto de 2023, por los que en ella intervinieron,

El Distrito,

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED		Agto 2023
Reviso aspectos Jurídicos			Agost 23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6610461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7887850161	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			33887093

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	30	$ 10.150.900	$ 0	$ 0	$ 63.800	$ 63.800	$ 0	$ 0	$ 10.150.900	$ 0	$ 10.150.900
230201	230201- PROTECCIÓN	9	$ 5.354.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.482.000	$ 0	$ 5.482.000
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 709.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.400	$ 0	$ 709.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	27	$ 12.372.100	$ 0	$ 0	$ 25.400	$ 25.400	$ 0	$ 0	$ 12.422.900	$ 0	$ 12.422.900
SUBTOTALES:										**$ 28.765.200**	**$ 0**	**$ 28.765.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 171.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.400	$ 0	$ 0	$ 171.400
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 664.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 664.100	$ 0	$ 0	$ 664.100
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 196.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 163.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.100	$ 0	$ 0	$ 163.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	36		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.263.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.263.200	$ 0	$ 0	$ 4.263.200
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 80.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 351.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 351.200	$ 0	$ 0	$ 351.200
EPS041	NUEVA EPS CM	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 410.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 410.000	$ 0	$ 0	$ 410.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.139.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.139.100	$ 0	$ 0	$ 1.139.100
SUBTOTALES:													**$ 7.438.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.438.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	70		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.965.900	$ 7.965.900	$ 0	$ 0	$ 7.965.900
SUBTOTALES:									**$ 7.965.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.965.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF06	CCF06-COMFENALCO CARTAGENA	8	$ 1.218.500	$ 0	$ 1.218.500
CCF15	CCF15-COMFACESAR	14	$ 540.400	$ 0	$ 540.400
CCF36	CCF36-CAFABA	46	$ 5.684.300	$ 0	$ 5.684.300
SUBTOTALES:			**$ 7.443.200**	**$ 0**	**$ 7.443.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010481
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN.	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7887850161	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES julio AÑO 2023
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	33867093

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1 -67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7887850161	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	33887093

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORNA PENSIONADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 13853703	MARIN MARIO FERNANDO	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI		06															230301-PORVENIR	6	$ 808.760	$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.500	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 808.760	$ 32.400	$ 0	$ 32.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 808.760		$ 35.200	6	$ 1.255.656	SCCF38-CAFABA	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 13885057	CORTES ANGARITA JUAN PABLO	DEPEND		$ 7.948.942	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	$ 7.948.942	$ 1.271.900	$ 39.800	$ 39.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.351.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 7.948.942	$ 318.000	$ 0	$ 318.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.948.942		$ 345.800	30	$ 7.948.942	SCCF38-CAFABA	$ 318.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 18825434	PACHECO VARGAS FELIX ANTONIO	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI		06															230301-PORVENIR	6	$ 606.570	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 97.100	ESSC62-ASMET SALUD EPS	6	$ 606.570	$ 24.300	$ 0	$ 24.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 606.570		$ 26.400	6	$ 962.849	CCF15-COMFACESAR	$ 39.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 18829070	OLIVEA CARDOZA WILMAR	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI		12							01-12								230301-PORVENIR	12	$ 1.402.883	$ 224.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.500	ESSC62-ASMET SALUD EPS	12	$ 1.402.883	$ 56.200	$ 0	$ 56.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 1.402.883		$ 61.100	12	$ 1.776.007	CCF15-COMFACESAR	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 19775293	TORRES JIMENEZ DARIO RAULINO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO		SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.476.816	$ 716.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 716.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.476.816	$ 179.100	$ 0	$ 179.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.476.816		$ 194.800	30	$ 4.476.816	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 179.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 27742457	LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	DEPEND		$ 4.795.722	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	$ 4.795.722	$ 767.400	$ 24.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 815.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.795.722	$ 191.900	$ 0	$ 191.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.795.722		$ 208.700	30	$ 4.795.722	SCCF38-CAFABA	$ 191.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 37935574	ALVAREZ NIÑO YADIRA	DEPEND		$ 4.217.114	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.217.114	$ 674.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 674.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.217.114	$ 168.700	$ 0	$ 168.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.217.114		$ 183.500	30	$ 4.217.114	SCCF38-CAFABA	$ 168.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 9982240	ANGARITA CASTAÑEDA JOHAN CARMELO	DEPEND		$ 2.316.698	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.316.696	$ 370.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 370.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.316.696	$ 92.700	$ 0	$ 92.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.316.696		$ 161.300	30	$ 2.316.698	SCCF38-CAFABA	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 5584385	ALFONSO GARCIA JOHNY	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO		SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.057.250	$ 489.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 489.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.057.250	$ 122.300	$ 0	$ 122.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.057.250		$ 133.000	30	$ 3.057.280	SCCF38-CAFABA	$ 122.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 63467307	ROJERO EDITH MARIA	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.032.850	$ 485.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 485.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.032.850	$ 121.400	$ 0	$ 121.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.032.850		$ 132.000	30	$ 3.032.850	SCCF38-CAFABA	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1053921	MARTINEZ BECERRA INGRI MARLEY	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.160.000			NO																		30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 50.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 21187416	ARIAS MONTOYA LUIS ENRIQUE	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI									06-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.800.482	$ 448.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.800.482	$ 112.100	$ 0	$ 112.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.482		$ 121.900	30	$ 2.800.482	SCCF38-CAFABA	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 73556403	LASTRA RODRIGUEZ SAMUEL	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO		SI									01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 4.129.459	$ 660.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 660.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 4.129.459	$ 165.200	$ 0	$ 165.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.129.459		$ 179.700	30	$ 4.129.459	SCCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 165.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 77179615	MEJIA SALA EDWIN	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO		SI		06															230301-PORVENIR	6	$ 606.570	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 97.100	NUEVA EPS CM	6	$ 606.570	$ 24.300	$ 0	$ 24.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 606.570		$ 26.400	6	$ 971.480	CCF15-COMFACESAR	$ 38.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7887850161	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		33887093

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																													PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
34	CC 88259868	PROS MARTINEZ LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO			SI	04																	230201-PROTECCION	4	$ 404.380	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 64.800	NUEVA EPS CM	4	$ 404.380	$ 16.200	$ 0	$ 16.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 404.380		$ 17.600	4	$ 764.531	CCF15-COMFACESAR	$ 30.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 88258452	CORTES JIMENEZ JAIME	DEPEND		$ 2.717.391	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.717.391	$ 434.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 434.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.717.391	$ 108.700	$ 0	$ 108.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.717.391		$ 118.300	30	$ 2.717.391	CCF38-CAFABA	$ 108.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 88270887	CORTES JIMENEZ DIOMEDES	DEPEND		$ 3.032.850	FIJO			SI	03																	25-14 COLPENSIONES	3	$ 303.285	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.600	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 303.285	$ 12.200	$ 0	$ 12.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 303.285		$ 13.200	3	$ 640.683	CCF38-CAFABA	$ 29.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 88272881	CARRIO PINEDA JOSE ALBERTO	DEPEND		$ 2.451.900	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.144.783	$ 663.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 663.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 4.144.783	$ 165.800	$ 0	$ 169.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.144.783		$ 180.300	30	$ 4.144.783	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 165.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 88273604	VILLA GARCIA ROGER ENRIQUE	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.473.568	$ 555.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 555.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.473.568	$ 139.000	$ 0	$ 139.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.473.568		$ 151.200	30	$ 3.473.568	CCF38-CAFABA	$ 139.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 88655688	VILLA TORRES MADINSON	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.451.930	$ 392.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 392.400	ESC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 2.451.930	$ 98.100	$ 0	$ 98.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.451.930		$ 108.700	30	$ 2.451.930	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 98.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 91320575	GARCIA TORRES ALFONSO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.384.430	$ 541.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 541.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.384.430	$ 135.400	$ 0	$ 135.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.384.430		$ 147.300	30	$ 3.384.430	CCF38-CAFABA	$ 135.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 91320906	CANO DIAZ JOAQUIN	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.323.642	$ 531.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 531.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.323.642	$ 133.000	$ 0	$ 133.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.323.642		$ 144.600	30	$ 3.323.642	CCF38-CAFABA	$ 133.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 91323968	ARROYO MIELES ADALBERTO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.648.523	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.648.523	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.648.523		$ 158.800	30	$ 3.648.523	CCF38-CAFABA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 91325124	VILLALOBOS CHINCHILLA MARCELINO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.306.530	$ 529.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 529.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.306.530	$ 132.300	$ 0	$ 132.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.306.530		$ 143.900	30	$ 3.306.530	CCF38-CAFABA	$ 132.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 91326222	CARDENAS ESTRADA DEIMAN	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 3.820.158	$ 611.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 611.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.820.158	$ 152.900	$ 0	$ 152.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.820.158		$ 166.200	30	$ 3.820.158	CCF38-CAFABA	$ 152.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 91326835	CASTAÑEDA RAMOS VIDAL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.165.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.166.042	$ 186.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 166.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.166.042	$ 46.700	$ 0	$ 48.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.166.042		$ 50.800	30	$ 1.166.042	CCF38-CAFABA	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 91423947	TORRES HERNANDEZ WIDIO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 4.476.816	$ 716.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 716.300	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 4.476.816	$ 179.100	$ 0	$ 179.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.476.816		$ 194.800	30	$ 4.476.816	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	$ 179.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 91428855	RODRIGUEZ HERNANDEZ NEFTALI	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.354.647	$ 536.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 536.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.354.647	$ 134.200	$ 0	$ 134.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.354.647		$ 146.000	30	$ 3.354.647	CCF38-CAFABA	$ 134.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010481
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7887850161	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	33867093

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD								ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																			CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
48	CC 91425593	BELEÑO ESCOBAR AMADO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.304.997	$ 528.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 528.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.304.997	$ 132.200	$ 0	$ 132.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.304.997		$ 143.800	$ 3.304.997	SCCF38-CAFABA	$ 132.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 91425835	SUAREZ PAREDES JAYER HUMBERTO	DEPEND		$ 3.051.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.044.443	$ 647.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 647.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.044.443	$ 161.800	$ 0	$ 161.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.044.443		$ 176.000	$ 4.044.443	SCCF38-CAFABA	$ 161.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 91425881	CUADRADO DIL VIRGILIO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.333.092	$ 533.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 533.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.333.092	$ 133.400	$ 0	$ 133.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.333.092		$ 145.000	$ 3.333.092	SCCF38-CAFABA	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 91428864	MIER JARABA WILLIAM	DEPEND		$ 3.051.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.073.834	$ 811.500	$ 25.400	$ 25.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 862.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.073.834	$ 203.000	$ 0	$ 203.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.073.834		$ 220.800	$ 5.073.834	SCCF38-CAFABA	$ 203.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 91427583	MENESES PALENCIA HERNES	DEPEND		$ 3.051.930	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 4.306.400	$ 689.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 689.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.306.400	$ 172.300	$ 0	$ 172.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.306.400		$ 187.400	$ 4.306.400	SCCF38-CAFABA	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 91428552	OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.246.253	$ 519.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 519.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.246.253	$ 129.900	$ 0	$ 129.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.246.253		$ 141.300	$ 3.246.253	SCCF38-CAFABA	$ 129.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 91432062	RAMOS MONTOYA EDUARDO ANTONIO	DEPEND		$ 3.032.857	FIJO			SI									19-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.800.482	$ 448.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.800.482	$ 112.100	$ 0	$ 112.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.800.482		$ 121.900	$ 2.800.482	SCCF38-CAFABA	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 91433148	SERNA GALVAN CRISTIAN	DEPEND		$ 3.032.857	FIJO			SI	08																25-14 COLPENSIONES	8	$ 808.760	$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.500	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 808.760	$ 32.400	$ 0	$ 32.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 808.760		$ 35.200	$ 1.196.134	SCCF38-CAFABA	$ 46.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 91433185	CORTES NIÑO ERNESTO	DEPEND		$ 3.051.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.293.684	$ 687.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 687.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.293.684	$ 171.800	$ 0	$ 171.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.293.684		$ 186.800	$ 4.293.684	SCCF38-CAFABA	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 91434987	ARIZA GIL BLADIMIR	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.422.486	$ 547.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 547.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.422.486	$ 136.900	$ 0	$ 136.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.422.486		$ 148.900	$ 3.422.486	SCCF38-CAFABA	$ 136.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 91435826	ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.330.794	$ 533.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 533.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.330.794	$ 133.300	$ 0	$ 133.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.330.794		$ 144.900	$ 3.330.794	SCCF38-CAFABA	$ 133.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 91436729	CARDENAS PARENTO ANSCAR	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.573.688	$ 571.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 571.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.573.688	$ 143.000	$ 0	$ 143.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.573.688		$ 155.500	$ 3.573.688	SCCF38-CAFABA	$ 143.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 91439065	SOLANO MARQUEZ JHOHAN ARMANDO	DEPEND		$ 2.451.930	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.460.286	$ 553.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 553.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.460.286	$ 138.500	$ 0	$ 138.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.460.286		$ 150.600	$ 3.460.286	SCCF38-CAFABA	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 91441312	FONSECA TAMARA VICTOR	DEPEND		$ 3.032.857	FIJO			SI	06																25-14 COLPENSIONES	6	$ 606.570	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 97.100	EPS017-FAMISANAR	6	$ 606.570	$ 24.300	$ 0	$ 24.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 606.570		$ 26.400	$ 957.507	SCCF38-CAFABA	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042883
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES SAN PABLO SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 49 NO 1-67	TELÉFONO:	6010461
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte fluvial de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7887850161	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	33867093

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 04 AL CONTRATO No. 1051-23 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	No. 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS CALENDARIO, equivalentes a OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 23-00796 de fecha 6 de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA NUMERO 728 EXPEDIDA EL 02 DE FEBRERO DE 2023
BANCO DE PROYECTOS	BPPID 20210680810043 Y BPIN 2021680810033 PRIMERA ACTUALIZACION 2023.
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023

II. CONSIDERANDOS

1. Que el día 14 de marzo de 2023 el Distrito de Barrancabermeja suscribió contrato No. 1051-23, previo el cumplimiento del respectivo proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial SA-SI-001-2023, con TRANSPORTES SAN PABLO SA, Cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION ESTUDIANTÍL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".
2. Que el día 21 de marzo de 2023, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, Responsabilidad Civil Extra contractual, calidad del servicio del contrato No. 1051-23.
3. Que conforme al Art. 41 de la ley 80 de 1.993, modificado por el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verifico la existencia del correspondiente certificado de disponibilidad No. 23-00796 de fecha 06 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023, del contrato.

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

4. Que la secretaría de Educación Distrital fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 1051-23, el día VEINTIDOS (22) de marzo de 2023.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2023

Una vez allegado los documentos que conforman el informe y cuenta de cobro del operador esta supervisión hace la respectiva revisión, verificación, emitiendo los informes y certificados correspondientes para continuar con el trámite de pago de la factura por parte de la Entidad Territorial.

El operador Transporte San Pablo cumplió con el servicio de transporte escolar fluvial, se realizó en el periodo correspondiente desde el día 22 de junio de 2023 al 21 de julio de 2023, para un periodo de doce (12) días calendario escolar, se detalla a continuación los días de prestación del servicio:

JUNIO DE 2023						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21			

JULIO DE 2023						
DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
				6	7	
	10	11	12	13	14	
	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

	Días de Prestación del Servicio
	Días No laborables y/o Festivos

NOTA1: Desde el día 22 de junio al 3 de julio de 2023, no se prestó el servicio debido a vacaciones de mitad de año

NOTA2: El día 4 y 5 de julio de 2023, no se prestó el servicio debido paro de docentes.

El contratista realizó las siguientes actividades, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo las indicaciones dadas por el supervisor así;

No. Oblig.	OBLIGACIONES ALCANCE DEL OBJETO	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
1		% de Avance:	100,0%

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

	Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte	**Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante el período del 22 de junio al 21 de julio de 2023, presto el servicio de transporte fluvial especial a satisfacción durante doce (12) días calendario escolar, cumpliendo las 21 rutas establecidas para la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	
		% de Avance:	100,0%
2	El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuentan las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras; Registro nacional fluvial, patente de navegación y habilitación.	**Descripción del avance o resumen de la actividades realizadas:** El contratista durante la ejecución del contrato No. 1051-23 prestó el servicio mediante Embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda. El servicio ejecutado ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica y a la fecha del presente informe se ejecutaron doce (12) días por cada una de las rutas con doble jornada a las veintiun (21) rutas contratadas, transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	
		% de Avance:	100,0%
3	Las embarcaciones deberán contar con instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, chalecos salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Las embarcaciones de Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad: a) Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones. b) Botiquín c) Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros. d) Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol. e) Chalecos salvavidas Durante el viaje y antes de abordar la embarcación es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	
		% de Avance:	100,0%
4.	El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador cuenta con 15 embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial escolar mediante 21 rutas en el sector del río. El transporte fluvial de pasajeros se efectúa en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	
		Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos: Informe de ejecución del mes periodo.	
		% de Avance:	100,0%
5.	La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.	**Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** Durante la ejecución del contrato, el operador ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones	

		pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, de acuerdo a los mantenimientos realizados y manteniéndose en óptimas condiciones de aseo. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.
6.	El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del periodo del 22 de junio al 21 de julio de 2023, contrato por prestación de servicio el transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en el ley 1242 de 2008. Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos:
7.	Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato Cumplió con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 del 02 de septiembre de 2020, como el cumplimiento a la resolución 777 de 2021. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la política que impulsa la Empresa en pro de la Salud Ocupacional, seguridad Industrial y el medio ambiente (HSE) hemos venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación de COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial. Todos los motoristas durante la prestación del servicio cumplieron con los requisitos normativos de Bioseguridad: • Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes). • Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan. • Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico. • Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido. • Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial. • Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica. Evidencia: Si __X__ No___ Relación de documentos anexos:
8.	Debe contar con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.	**% de Avance:** 100,0% **Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas:** El operador durante la ejecución del contrato cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio. El operador cuenta con las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio. Evidencia: Si _X__ No___ Relación de documentos anexos:

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial

9.	Contar con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance:**	100,0%
		Descripción del avance o resumen de las actividades realizadas: El operador cuenta durante la ejecución del contrato con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia. Adicionalmente el cumplimiento al Decreto 3112 de 1997, ley 1079/2015 y ley 1242/2008 por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte).	
		Evidencia: Si __X__ No__ Relación de documentos anexos: - Informe de ejecución del mes periodo.	

3.1. Especificaciones Técnicas del Servicio

El contratista cumplió con las características técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de estudiantes en el Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo al anexo de condiciones del contrato No. 1051-23. Tal como se describe a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	2	80
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	2	80
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	2	80
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	1	80
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	1	80
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	1	80
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	1	80
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	2	80
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	2	80
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	2	16
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	1	18
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	1	80
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	1	80
1.1.1.21	Ruta sede ciénaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	2	30

Adicionalmente el contratista en la prestación del servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, ejecutó los siguientes aspectos:

- El transporte fluvial de pasajeros se efectuó en las embarcaciones que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
- El contratista cuenta con la(s) Póliza(s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.
- La empresa prestadora de servicios cuenta con las instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros del sector educativo oficial.
- La empresa contratista aplica el Decreto 3112 de 1997, Ley 1079/2015 y ley 1242/2008, por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte fluvial (Ministerio de Transporte)

Adicionalmente, el contratista exigió el cumplimiento en la prestación del servicio mediante las embarcaciones menores, ya que se debe cumplir con las siguientes normas de seguridad en puerto, o muelle y durante la navegación:

- Las embarcaciones con motor fuera de borda deberán llevar entre otros repuestos, bujías, hélices, pines de acero o platinas.
- Las embarcaciones menores de pasajeros con motor fuera de borda deberán tener en su estructura el tanque de gasolina aislado de la zona de pasajeros.
- La embarcación menor dedicada al servicio público de transporte de pasajeros, para viajes largos, deberá llevar superestructura adecuada al cupo de pasajeros autorizado, y sillas individuales con espaldar.
- Al embarcarse y durante todo el trayecto de la ruta, los pasajeros y la tripulación tienen la obligación de llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco, que durante el embarque les entregará el timonel o motorista de la embarcación.
- No se permite en el embarque de pasajeros o tripulantes en estado de embriaguez, ni el consumo de bebidas embriagantes o de sustancias alucinógenas a lo largo del trayecto.
- Se prohíbe fumar dentro de la embarcación.
- Está prohibido abastecer de combustible a la embarcación con pasajeros a bordo.
- En las embarcaciones de servicio público de transporte fluvial de pasajeros no podrá transportarse productos explosivos, inflamables, tóxicos y en general peligrosos para la salud, integridad física o seguridad de los mismos.
- Ninguna embarcación puede desamarrar sin haber encendido previamente el motor.
- El motor para desplazamiento o movilización del casco de la embarcación menor debe ser de caballaje recomendado o determinado por el fabricante o en su defecto, por la autoridad fluvial.
- Cumplir con la resolución 777 del 2021, por medio de la cual se establecen los protocolos de bioseguridad. (Transporte escolar).

3.2. Población Beneficiaria de la estrategia de transporte fluvial escolar y número total de rutas a ejecutar por parte del contratista.

La población beneficiaria del proyecto de prestación de servicio de transporte fluvial escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, son un total de 228 estudiantes beneficiarios pertenecientes a los Centros Educativos San Rafael de Chucurí, los cuales se beneficiaron con 21 rutas de transporte fluvial desde diferentes puntos hacia las sedes educativas oficiales del sector rural, en el periodo del 22 de junio al 21 de julio de 2023.

A continuación, se resume la población beneficiaria y las rutas de transporte ejecutadas en el contrato No. 1051-23. Tal como se detalla a continuación:

RESUMEN POBLACION BENEFICIARIA (ESTUDIANTES) Y RUTAS DE TRANSPORTE- CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL DE CHUCURI			
ITEM	**DETALLE**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**	**UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	23	PTO LOS MANGOS
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	22	PUERTO TOMAS- DIQUE PUERTO CASABE- PTO LOS MANGOS- VEREDA LA UNION
1.1.1.3	Ruta de transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA, CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA- PUERTO NUEVO- LA FELICIDAD
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	10	LA RINCONADA- LA TRONQUERA- NUEVA VENECIA
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	2	PUERTO BOHORQUEZ- PUERTO ROJO
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	7	PUERTO ACELA- PUERTO BOHORQUEZ- PUETRO VIZCAINA
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 -BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CANDELARIA (PUERTO JAIMES- ROJAS. MORALES
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	6	VEREDA BOCAS DE LA COLORADA
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA-ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	3	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	10	CAÑO RASQUÑA- VEREDA COMES Y LLEVAS- LA CANDELARIA
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	4	VEREDA CAÑO NEQUES
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	10	VEREDA CAÑO RASQUIÑA
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	7	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO-SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	5	CAÑO HUILA- ROMPEDERO
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	14	CAÑO RASQUIÑA- PLAYON- SAN LUIS
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	9	SAN LUIS- CAÑO RASQUIÑA-PLAYON
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	27	SAN RAFAEL DE CHUCURI-AGUAS NEGRAS
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	18	CIENEGA DEL OPON
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	7	TURRO- AGUAS NEGRAS
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	6	AGUAS NEGRAS- TURRO-AGUAS BLANCAS
1.1.1.21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	18	CIENEGA DEL OPON
	TOTAL ESTUDIANTES	**228**	

3.3. Alcances del Contrato

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 1051-23, se llevaron a cabo los alcances del objeto del contrato como se describe a continuación:

a) **Prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja en cumplimiento de las normas que rigen la materia y con los requisitos exigidos para operar este medio de transporte.**

El contratista de acuerdo con el objeto contractual ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, de acuerdo con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte.

Durante el periodo comprendido entre el 22 junio al 21 de julio de 2023, el contratista presto el servicio durante 12 días calendario escolar, realizando un total de 21 rutas a diferentes sectores del rio magdalena del Distrito de Barrancabermeja, los cuales fueron los siguientes recorridos como se detalla a continuación: Barrancabermeja, campo galán, la rinconada, tronquera, nueva Venecia, caño vizcaína, ciénaga del opón, vereda comes y llevas- puerto Andrade- puerto claros - vereda caño rasquiña, morales, puerto Gómez, candelaria, caño ñeques, la florida, bocas de la colorada, caño Huila, san Rafael de chucuri, rompedero, billete blanco, aguas negras.

De acuerdo con la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato No. 1051-23, la vigencia y plazo de ejecución del contrato, se estableció un total de ochenta (80) días calendario escolar, de los cuales en el corte final del 22 junio al 21 de julio se ejecutaron 12 días calendario escolar equivalente al 15,4075819% del total contratado.

A continuación, se detalla los periodos atendidos y el número de días ejecutados mediante la prestación de servicio de transporte fluvial escolar:

CORTE	No. DE DÍAS A ATENDER	No. DE DÍAS ATENDIDOS	PORCENTAJE
22 de junio al 21 julio de 2023	80	12 días calendario	15,4075819%

Durante el corte del 22 de junio al 21 de julio de 2023, se detalla el Plan de rutas ejecutadas por parte del prestador de servicio de transporte fluvial.

RUTAS	DETALLE DE RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	EMBARCACION	EMBARCACION 2	MOTORISTAS	MOTORISTAS 2
1.1	Ruta 1 Los mangos Campo Galán y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	El buen samaritano 2 Patente: 10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.2	Ruta 2 Unión, Los mangos Campo Galán y viceversa Jornada tarde	RUTA	2	El buen samaritano 2 Patente: 10620982	La consentida Patente: 10620689	BELEÑO ESCOBAR AMADO Lic. 1084N174231	MENESES PALENCIA HERMES Lic. 1084N178466
1.3	Ruta 3 Rinconada, La tronquera, Venecia, Campo Galán y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	El niño Dios Patente:10620605		CORTES NIÑO ERNESTO Lic.1084N039070	
1.4	Ruta 4 Barrancabermeja, La Tronquera, Perímetro Nueva Venecia y viceversa, Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 21 Patente: 10820336	la niña Valentina Patente:106288 4	OLIVEROS JAVIER Lic. 1084N196561	CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287
1.5	Ruta 5 Caño vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		ULLOQUE BENAVIDES JULIO ALBERTO Lic. 1084N192492	

1.6	Ruta 6 Caño Vizcaína, Perímetro Ciénaga del Opón, y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	la niña Sara II Patente:1062N00978		CAMPO AYALA JAIDER Lic.1084N036287	
1.7	Ruta 7 Barrancabermeja, Puerto Lugo - Puerto Morales, Puerto Gómez - Candelaria y Viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La consentida Patente:10620689		ALFONSO JONI Lic. 1084N036304	
1.8	Ruta 8 Perímetro Bocas de la colorada - Candelaria - Bocas de la Colorada Jornada Mañana.	RUTA	1	La caprichosa Patente:10620536		CARPIO JOSE Lic. 1084N194196	
1.9	Ruta 9 Caño Ñeques, La Florida - Ñeques Jornada mañana	RUTA	1	San Pablo 24 Patente:10820374		RAMOS ARDILA MARIO ENRIQUE Lic.1084N045553	
1.10	Ruta 10 Caño Rasquiña - Candelaria - Caño Rasquiña Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 22 Patente: 10820334		ARQUEZ JARABA ELECTO Lic.1084N192881	
1.11	Ruta 11 La Florida Bocas de la colorada, La Florida Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 21 Patente: 10820336		CARO JOAQUIN Lic. 1084N194505	
1.12	Ruta 12 Barrancabermeja perímetro Caño Rasquiña y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	San Pablo 14 Patente: 10820330		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1.13	Ruta 13 Caño Huila - Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N195183	
1.14	Ruta 14 Caño Huila, Rompedero San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	1	La colegiala Patente:10620885		RICAURTE RICARDO LEON Lic.1084N027264	
1.15	Ruta 15 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Mañana	RUTA	2	San Pablo 15 Patente:10820332		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.16	Ruta 16 Billete blanco, San Rafael de Chucuri y viceversa Jornada Tarde	RUTA	2	La Chucureña Patente: 10620928		ARIZA GIL BLADIMIR Lic.1084N032908	
1.17	Ruta 17 San Rafael de Chucuri, Barrancabermeja y viceversa, (una vez al mes estudiantes grado 10 y 11)	RUTA	2	San Pablo 20 Patente:10820329		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	

1.18	Ruta 18 Corregimiento San Rafael de Chucuri Vereda Aguas Negras y viceversa	RUTA	1	San Pablo 20 Patente:10820329		GARCIA ALFONSO Lic.1084N178237	
1,19	Ruta de transporte fluvial No. 19- Corregimiento San Rafael de Chucuri - Vereda Aguas Negras, Aguas Blancas y viceversa.	RUTA	2	La Esperanza Patente: 10620693		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	
1,20	Ruta de transporte fluvial No. 20 San Rafael de Chucuri - El Turro- renacer y viceversa. (Jornada Mañana)	Ruta	1	San Pablo 15 Patente:10820332		MIER JARABA WILLIAM Lic.1084N032994	
1,21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	Ruta	2	San Pablo 14 Patente:10820330.		GARCIA ALFONSO Lic. 1084N178237	

b) El transporte fluvial de pasajeros se efectuará en las embarcaciones que cumplan con las especificaciones que el Ministerio de Transporte determine, dentro de los cuales se cuenta las establecidas en la ley 1242 de 2008 y demás normatividad vigente dentro de las cuales se cuentan entre otras: Registro Nacional Fluvial, Patente de Navegación y Habilitación.

El contrato No. 1051-23 se viene ejecutando por parte del operador, mediante botes y embarcaciones menores, las cuales cuenta con lo establecido en la Ley 1242 de 2008, las embarcaciones cuentan con sillas con sus respectivos espaldares, y en el caso de los botes estas cuentan con silla unipersonales, con capacidad para 15 pasajeros, motor 4 tiempos fuera de borda.

El prestador de servicios de transporte fluvial a estudiantes del sector educativo da cumplimiento de la normatividad de los botes y de las embarcaciones menores, ya que cada embarcación cuenta con sus respectivas patentes de navegación, certificado de propiedad del motor, certificado de inspección técnica menores, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial, por medio de la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022.

A continuación, se relaciona las embarcaciones que prestaron el servicio de transporte fluvial durante el período del 22 de junio al 21 de julio de 2023.

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA	PILOTO
El buen samaritano 2	10620982	1065N255595	AMADO BELEÑO ESCOBAR
La consentida	10620689	1065N247533	HERMES MENESES PALENCIA / JHONI ALFONSO GARCÍA
El niño Dios	10620605	1065N247531	ERNESTO CORTES NIÑO
San Pablo 21	108220336	1065N135316	OLIVEROS JAVIER
La Niña Valentina	1062884	1065N255918	JAIDER CAMPOS AYALA
La niña sara II	1062N00978	1065N140917	JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES
La caprichosa	10620536	1065N247532	JOSE CARPIO
De linda rubiales	10620694	1065N247526	MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA
La verdolaga	106200875	1065N255916	ELECTO ARQUEZ JARABA

La niña Jas II	1062N00979	1065N140922	JOAQUIN CARO
San pablo 14	10820330	1085N257269	WILLIAN MIER JARABA
La colegiala	10620885	1065N140025	RICARDO LEON RICAURTE
La Chucureña	10620928	1065N239912	BLADIMIR ARIZA GIL
La Esperanza	10620693	1065N255915	ALFONSO GARCÍA
San Pablo 20	1082329	1085N077112	WILLIAM MIER JARABA
San pablo 15	10820332	1085N257270	ALFONSO GARCÍA

Las embarcaciones deberán contar con Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de los pasajeros, tener carpa o encarrozada, sillas cómodas para su recorrido, contar con botiquín, Chalecos Salvavidas que deben ser entregados al personal al momento de embarcarse.
El servicio ejecutado por el prestador de servicio ha contado con su respectivo combustible, piloto, con una disponibilidad horaria de 06:00 am hasta las 05:00 pm, con su respectiva póliza de RCC y RCE, patentes, certificado de inspección técnica transportando a estudiantes del Distrito de Barrancabermeja, según contrato No. 1051-23

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte escolar fluvial de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.

Durante la vigencia del contrato No. 1051-23, el contratista ha cumplido a satisfacción con la disponibilidad de las embarcaciones para la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las indicaciones dadas por el Supervisor del contrato.

El contratista cuenta con embarcaciones con destino a la prestación del servicio de transporte fluvial, tal como se detallan a continuación:

Nombre de la embarcación	No. de Patente	Clase de Embarcación	Tipo de vinculación
El buen samaritano 2	10620982	Mc	V
La consentida	10620689	Mc	V
El niño Dios	10620605	Mc	V
San Pablo 21	108220336	Ch	P
La Niña Valentina	1062884	Mc	V
La niña Sara II	1062N00978	Mc	V
La caprichosa	10620536	Mc	V
De linda rubiales	10620694	Mc	V
La verdolaga	1062N00975	Mc	V
La niña Jas II	1062N00979	Mc	V
San pablo 14	10820330	Ch	P
La colegiala	10620885	Mc	V
La Chucureña	10620928	Mc	V
La Esperanza	10620693	Ch	P
San Pablo 20	1082329	Ch	P
San pablo 15	10820332	Ch	P
Nota 1: **A.** Arrendamiento **P:** Propia **V:** Vinculado			
Nota 2: **Ch:** Chalupa **Bm:** Botemotor: **Tr:** Transportador **B:** Bote **R.** Remolcador **L:** Lancha			

d) La embarcación deberá encontrarse en buen estado mecánico y mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

Durante la vigencia del contrato, el prestador del servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

Las embarcaciones de la Transportadora San Pablo S.A. cumplen con la Ley 1242 de 2008 y todas sus modificaciones, entre las que vale la pena resaltar las siguientes normas de seguridad:

- Cuentan con bujías, hélices, pines de acero y herramientas de repuesto en buenas condiciones.
- Botiquín
- Aro con lazo de 20 metros, dos remos y vara de 2 metros.
- Las embarcaciones son de techo rígido y sillas con espaldar, cortinas en los costados para la protección de la lluvia o del sol.

Durante el viaje y antes de abordar la embarcación el prestador del servicio exige a los estudiantes que es obligatorio llevar puesto y sujeto el salvavidas tipo chaleco durante el recorrido. Ver evidencias.

El operador cuenta con embarcaciones en buen estado mecánico, manteniéndose en óptimas condiciones de aseo.

e) El servicio de transporte fluvial deberá ser prestado por personal (conductor) idóneo para el desarrollo de esta actividad el cual deberá portar la licencia de tripulante de embarcaciones fluviales de conformidad con lo establecido en la ley 1242 de 2008.

Durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja, con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte, contando con el personal idóneo para el desarrollo de la actividad portando licencia de tripulante de navegación conforme a lo establecido en la ley 1242 de 2008. Tal Como se detalla a continuación:

PILOTO	PERMISO DE NAVEGACIÓN
AMADO BELEÑO ESCOBAR	1084N174231
HERMES MENESES PALENCIA	1084N178465
ERNESTO CORTES NIÑO	1084N039070
JAIDER CAMPO AYALA	1084N036287
JAVIER OLIVEROS	1084N196561
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDES	1084N192492
JHONI ALFONSO GARCÍA	1084N036304
JOSE CARPIO	1084N194196
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	1084N045553
ELECTO ARQUEZ JARABA	1084N192881
JOAQUÍN CARO	1084N194505
RICARDO LEON RICAURTE	1084N195183
BLADIMIR ARIZA GIL	1084N195865
WILLIAM MIER JARABA	1084N196517
ALFONSO GARCÍA	1084N178237

f) Garantizar la implementación de los protocolos de bioseguridad, antes, durante y después de cada recorrido.

El contratista dio cumplimiento con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a la Resolución 1537 de 02 de septiembre de 2020 y con el cumplimiento con la resolución 777 de 2021.
En lo referente al Protocolo de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, el contratista da cumplimiento a la política que impulsa la Empresa contratista en pro de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y el Medio Ambiente (HSE), la cual ha venido trabajando en la Bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19 cumpliendo así con todas las normas y condiciones relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.

Todos los motoristas adscritos a la empresa Transporte San Pablo S.A durante la prestación del servicio cumplen con los requisitos normativos de Bioseguridad:

- Hacen uso de los EPP asociados a la emergencia por COVID 19 (Tapabocas convencional y guantes).
- Realizar limpieza de la embarcación toda vez que los usuarios desciendan.
- Verifican que el número de pasajeros esté acorde con los permitidos por el distanciamiento físico.
- Verifican que los pasajeros hagan uso adecuado del tapabocas durante el recorrido.
- Lavan frecuentemente las manos con agua y jabón, aplicar Alcohol glicerinado y/o antibacterial.
- Llevan un kit de limpieza: tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.

g) Deben contar con la (s) Póliza (s) de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual que ampare los riesgos en que incurra la empresa, derivados de la prestación del servicio.

De acuerdo con las obligaciones pactadas por el contratista las obligaciones y en cumplimiento de las normas que rigen la materia y los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, la empresa cuenta con las pólizas actualizadas de responsabilidad civil contractual y extracontractual amparando los riesgos en que incurra la empresa derivados de la prestación del Servicio por cada embarcación. Tal Como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA EMBARCACION	N° DE PATENTE	POLIZA	PROPIETARIO
el buen samaritano 2	10620982	LRCG-75519613-1	ELKISTONG JESUS OLAYA ALFARO
La consentida	10620689	LRCG-75519613-1	JOSÉ SANCHEZ RETAMOZA
El niño Dios	10620605	LRCG-75519613-1	ARBEY GÓMEZ PETRO
La Chucureña	10620928	LRCG-75519613-1	JUAN TORRES ARRIETA
San Pablo 21	108220336	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La niña sara II	1062N00978	LRCG-75519613-1	LUIS DAVID GUZMAN PAREDES
La caprichosa	10620536	LRCG-75519613-1	JESÚS CAÑAS ALVARINO
De linda rubiales	10620694	LRCG-75519613-1	PEDRO ANTONIO BELEÑO OCHOA
La verdolaga	1062N00975	LRCG-75519613-1	JORGE EDUARDO DÍAZ ISAZA
La niña Jas II	1062N00979	LRCG-75519613-1	JOSE ANTONIO ESPINOSA ATENCIA
San pablo 14	10820330	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
La colegiala	10620885	LRCG-75519613-1	SAMUEL SANCHEZ CARO
La Esperanza	10620693	LRCG-75519613-1	WILMAN VERGARA SANCHEZ
La Niña Valentina	1062884	LRCG-75519613-1	JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ
San Pablo 20	1082329	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.
San pablo 15	10820332	LRCG-75519613-1	TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

h) Contar con la Resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio público de transporte fluvial especial vigente por el término del contrato expedida por el Ministerio de Transporte, donde debe estar relacionada todas y

cada una de las embarcaciones que se dispondrán para el desarrollo del objeto contractual.

El contratista ha cumplido a satisfacción con los requisitos exigidos para la operación de este medio de transporte fluvial, contando con la resolución de habilitación y permiso de operación para prestar el servicio de transporte fluvial especial a la población estudiantil de las escuelas y colegios oficiales de la zona rivereña del Distrito de Barrancabermeja con las obligaciones pactadas y en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

La empresa contratista cuenta con la resolución No. 20223040059145 del 30 de septiembre de 2022, por la cual se renueva el permiso de operación a TRANSPORTE SAN PABLO S.A. con NIT 800042883-9 para prestar servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad servicio especial

Vigilancia y Control Técnico

En concordancia con las funciones de supervisión en representación de la Secretaría de Educación Distrital, el presente informe de supervisión describe los avances de las actividades desarrolladas por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades plasmadas en los alcances y el presupuesto del proceso contractual, como se registra en los soportes contables de la ejecución, previa verificación y visto bueno de los apoyos a la supervisión por parte del Área de Macroproceso de Cobertura Educativa de la SED.

3.5 RECURSO HUMANO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO PARA LA OPERACIÓN.

Verificada la información inmersa relacionada al contrato de prestación de servicios N° 1051-23, a continuación se relaciona el personal administrativo y operativo contratado, para un total 20 personas Afiliados (personal administrativo contratado 5 personas, personal transportador 15 personas, de acuerdo a lo anterior la supervisión da fe que el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A.S, acredita estar al día, por todo concepto relacionado al Pago del sistema de seguridad en SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES y PARAFISCALES – con el personal en mención, cuyos pagos fueron surtidos mediante planilla No. 78878501161

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CORTES ANGARITA JUAN PABLO	13.885.057	GERENTE
ALVAREZ NIÑO YADIRA	37.935.574	COORDINADORA SISTEMAS INTEGRADOS
LEON VELASQUEZ SINDY ALEXANDRA	27.742.457	GESTORA COMERCIAL
GOMEZ ATENCIO LAURA NATALI	1.096.210.459	AUXILIAR CONTABLE
ANGARITA CUEVAS JESSICA PAOLA	1.098.603.914	HSE

PERSONAL TRANSPORTADOR	CEDULA
AMADO BELEÑO ESCOBAR	91.425.593
HERMES MENESES PALENCIA	91.427.683
ERNESTO NIÑO CORTES	91.433.165
OLIVEROS SANCHEZ JAVIER ENRIQUE	91.428.852
JULIO ALBERTO ULLOQUE BENAVIDEZ	91.435.828
JAIDER CAMPO AYALA	1.096.182.238
JHONI ALFONSO GARCÍA	5.594.350
JOSE ALBERTO CARPIO PINEDA	8.827.288
MARIO ENRIQUE RAMOS ARDILA	13.565.463
ELECTO ARQUEZ JARABA	9.266.089
JOAQUÍN CARO DÍAZ	91.320.995

WILLIAN MIER JARABA	91.426.864
RICAURTE RICARDO LEON	13.568.466
BLADIMIR ARIZA GIL	91.434.867
ALFONSO GARCÍA TORRES	91.320.575

La empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, actual contratista, del servicio de transporte fluvial, de acuerdo **al contrato No. 1051-23 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja;** Aportan Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica, emitida por el Revisor (a) Fiscal **ALONSO RUEDA GUALDRON** y el Representante Legal **JUAN PABLO CORTES ANGARITA,** por concepto de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF correspondiente al periodo exigible a la fecha de la certificación 22 de julio de 2023.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. Valor del Contrato y forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP) incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista mediante las siguientes actas:

a) Actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo con la prestación real y efectiva del servicio de transporte fluvial realizado y previamente avalado por el supervisor en cada periodo, conforme al objeto contractual que se suscribiere, no superior al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Acta final y de liquidación en un porcentaje no inferior al diez (10%) por ciento del valor del contrato previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

4.2. Pago parcial No. 04

Durante la vigencia del contrato No. 1051-23, para el programa de transporte escolar fluvial en el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2023, se ejecutaron doce (12) días de prestación de servicio según calendario escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a satisfacción con el 15,4075819% del total del contrato durante dicho periodo.

1. De acuerdo al costo previamente establecido en el contrato para el transporte fluvial escolar y el total correspondiente a los recorridos efectuadas a la población objeto beneficiaria de la estrategia del Programa, se determina que el contratista presto sus servicios de transporte fluvial a los estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja, Santander, por lo tanto el valor a pagar en el pago parcial No. 2 es: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE. ($153.890.802 COP).** así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1.1.1.1	Ruta de transporte fluvial No. 1 -LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA) JORNADA MAÑANA	RUTA	12	2	$399.426	$ 9.586.224
1.1.1.2	Ruta de transporte fluvial No. 2, UNION, LOS MANGOS, CAMPO GALAN Y VICEVERSA JORNADA TARDE	RUTA	12	2	$399.426	$ 9.586.224
1.1.1.3	Rutade transporte fluvial No. 3-RINCONADA, LA TRONQUERA, VENECIA,CAMPO GALAN, Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$520.199	$ 6.242.388
1.1.1.4	Ruta de transporte fluvial No. 4 - BARRANCABERMEJA, LA TRONQUERA, PERIMETRO NUEVA VENECIA Y VICEVERSA. (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	2	$581.741	$ 13.961.784
1.1.1.5	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$ 501.400	$ 6.016.800
1.1.1.6	Ruta de transporte fluvial No. 5 - CAÑO VISCAINA, PERIMETRO CIENAGA DEL OPON, CAMPO ALEGRE, UERTO ROJO, CHILACO Y VICEVERSA (JORNADA TARDE)	RUTA	12	1	$501.400	$ 6.016.800
1.1.1.7	Ruta de transporte fluvial No. 7 - BARRANCABERMEJA-PUERTO LUGO-PUERTO MORALES-PUERTO GOMEZ-CANDELARIA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$543.147	$ 6.517.764
1.1.1.8	Ruta de transporte fluvial No. 8 -PERIMETRO BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA-CANDELARIA-BOCAS DE LA COLORADA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$433.429	$ 5.201.148
1.1.1.9	Ruta de transporte fluvial No. 9-CAÑO ÑEQUES-LA FLORIDA- ÑEQUES (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$388.935	$ 4.667.220
1.1.1.10	Ruta de transporte fluvial No. 10- CAÑO RASQUIÑA-CANDELARIA-CAÑO RASQUIÑA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	$ 5.890.548
1.1.1.11	Ruta de transporte fluvial No. 11- LA FLORIDA-BOCAS DE LA COLODARA-LA FLORIDA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	$ 5.890.548
1.1.1.12	Ruta de transporte fluvial No. 12- BARRANCABERMEJA, PERIMETRO CAÑO RASQUIÑA Y VICEVERSA (JORNADA MAÑANA)	RUTA	12	1	$490.879	$ 5.890.548
1.1.1.13	Ruta de transporte fluvial No. 13- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	12	1	$499.183	$ 5.990.196
1.1.1.14	Ruta de transporte fluvial No. 14- CAÑO HUILA - ROMPEDERO- SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	12	1	$499.183	$ 5.990.196
1.1.1.15	Ruta de transporte fluvial No. 15- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Mañana).	RUTA	12	2	$522.030	$ 12.528.720
1.1.1.16	Ruta de transporte fluvial No. 16- BILLETE BLANCO - SAN RAFAEL DE CHUCURI Y VICEVERSA (Jornada Tarde).	RUTA	12	2	$ 522.030	$ 12.528.720
1.1.1.17	Ruta de transporte fluvial No. 17- SAN RAFAEL DE CHUCURI - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES. (4 VIAJES AL MES)	RUTA	3	2	$1.258.950	$7.553.700
1.1.1.18	Ruta de transporte fluvial No. 18- CIENAGA DEL OPON - BARRANCABERMEJA Y VICEVERSA. Y JORNADAS PEDAGOGICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES (5 VECES AL MES)	RUTA	3	1	$1.258.950	$ 3.776.850
1.1.1.19	Ruta de transporte fluvial No. 19- CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI - VEREDA AGUAS NEGRAS, AGUAS BLANCAS Y VICEVERSA.	RUTA	12	1	$458.652	$ 5.503.824
1.1.1.20	Ruta de transporte fluvial No. 20 SAN RAFAEL DE CHUCURI - EL TURRO- RENACER Y VICEVERSA. (Jornada Mañana)	RUTA	12	1	$485.050	$ 5.820.600
1.1.1.21	Ruta sede cienaga del Opón a la sede principal San Rafael de Chucurí (media técnica) 2 veces a la semana	RUTA	6	2	$727.500	$8.730.000
	TOTAL ACTIVIDAD 1					**$153.890.802**

4.3. RELACIÓN RECURSOS ASIGNADOS /EJECUTADOS

	TOTAL	PERIODO EJECUTADO	PORCENTAJE
Valor Total contrato	**$ 998.799.180**		
Valor ejecutado Parcial 1	$ 199.683.236	22/03/2023 AL 21/04/2023	19.9923308%
Valor ejecutado Parcial 2	$214.885.257	22/04/2023 AL 21/05/2023	21.5143605%
Valor ejecutado Parcial 3	$ 216.340.257	22/05/2023 AL 21/06/2023	21,6600355%
Valor ejecutado Parcial 4	$ 153.890.802	22/06/2023 AL 21/07/2023	15,4075819%

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera del Programa de Transporte Fluvial Escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial en el Distrito de Barrancabermeja, el seguimiento a la información financiera reportada por el contratista TRANSPORTE SAN PABLO S.A., en el presente informe parcial No. 4 durante el periodo del 22 de junio de 2023 al 21 de julio de 2023, se detalla la relación de recursos asignadas/ejecutados.

VALOR DEL CONTRATO	**$998.799.180**	
VALOR PARCIAL N°1-		$ 199.683.236
VALOR PARCIAL N°2-		$214.885.257
VALOR PARCIAL N° 3		$ 216.340.257
Valor presente Parcial 3		$ 153.890.802
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$213.999.628**
SUMAS IGUALES	**$998.799.180**	**$998.799.180**

Soportes de ejecución

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 20223.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 1051-23, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en el alcance y presupuesto del contrato No. 1051-23, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

Dado en Barrancabermeja a los 03 días del mes de agosto de 2023,

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANGEL JOHANY RAMIREZ NIÑO- Líder Macroproceso Cobertura Educativa SED	Johany R.	Agto 2023
Reviso aspectos Jurídicos			Agosto/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 8 # 6-19, piso 2, Edificio Super Estrellas, Sector Comercial